



A 50 años del golpe cívico militar.  
Por la memoria, la verdad y la justicia. NUNCA MÁS

Clorinda (Fsa), 18 de mayo de 2.026.-

VISTO:

El Expediente N° 10-R-2026; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita el reconocimiento a la trayectoria del escritor clorindense Felipe Armando González;

Que dicha solicitud se fundamenta en su destacada labor cultural y su aporte a la identidad literaria de la ciudad de Clorinda;

Que, en la juventud, el hábito de la lectura y el contacto con la producción literaria local actúan como un canal esencial de expresión, refugio y comprensión del entorno, alejando a los jóvenes de situaciones de vulnerabilidad y promoviendo su participación activa en la cultura.

Que, asimismo, en la edad adulta la literatura enriquece el espíritu, fomenta el aprendizaje continuo, preserva la memoria colectiva y fortalece los lazos intergeneracionales a través del conocimiento compartido.

Que la obra de escritores locales como Felipe Armando González permite que niños, jóvenes y adultos se vean reflejados en sus propias raíces, consolidando un sentido de pertenencia y orgullo por la cultura e identidad Clorindense;

Que este Cuerpo Deliberativo no está ajeno de reconocer, promover y poner en valor el trabajo de los ciudadanos que, a través de las letras y la cultura, enriquecen el patrimonio intangible de nuestra comunidad y fortalecen la identidad Clorindense; conforme lo establecido por el artículo 57º inciso c) del Reglamento Interno;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA:

### DECLARA

- 1º.- El reconocimiento al aporte socio-cultural del escritor Clorindense profesor Felipe Armando González.-
- 2º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.-

  
JUAN MARCELO G. VERÓN BOGADO  
Secretario Legislativo  
C.D.C.



  
LIC. MONICA VILMA ACOSTA  
Presidente  
C.D.C.

**DECLARACIÓN N° 008/2.026.-**

Cde. Expte. N° 10- R- 2026 (Reg. H.C.D.)

afa